

Gobierno Regional
de CuscoPlan
CPESCO

COMUNICADO N° 007

Plan
CPESCO

ABSOLUCIÓN A REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-SEDE PLAN COPESCO/GRC
PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA OBRA O SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE CARGO	CARGO	CONDICION	DENOMINACION	RESPUESTA	INCUMPLE	CONDICION ACTUAL	SOLICUD
1	TAIPE MERMA, YAMILET YANELA	DE-TII-A	TECNICO II	DESCALIFICADO	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-SEDE PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POR PARTE DE LA POSTULANTE. AL RESPECTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y REEVALUACIÓN, SE VERIFICA QUE LA POSTULANTE NO CUMPLE CON FIRMAR Y ENUMERAR EL ARCHIVO PDF EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, ASIMISMO, NO CUMPLE CON NOMBRAR EL ARCHIVO PDF CON NOMBRE CONFORME ESTABLECEN LAS BASES; ADEMÁS, SE PRECISA QUE, CONFORME ESTABLECE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SU CAPÍTULO III, NUMERAL 3.1 APARTADO 3.1.1 LITERAL A), LA RECONSIDERACIÓN NO DEBE ADJUNTAR O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN OMITIDA, POR LO QUE, EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	ITEM 4.1 REGISTRO DE CÓDIGO Y POSTULACION DEL CAPÍTULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACIÓN	DESCALIFICADO	NO PROcede
2	CASTILLO CASAVERDE, EDY	DGI-PIII-D	PROFESIONAL I	DESCALIFICADO	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-SEDE PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, EL POSTULANTE REFIERE HABER ADJUNTADO EL ARCHIVO PDF PARA SU EVALUACIÓN. EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y REEVALUACIÓN, SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE NO CUMPLIÓ CON ADJUNTAR EL ARCHIVO PDF; ADEMÁS, SE PRECISA QUE, CONFORME ESTABLECE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SU CAPÍTULO III, NUMERAL 3.1 APARTADO 3.1.1 LITERAL A), LA RECONSIDERACIÓN NO DEBE ADJUNTAR O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN OMITIDA, POR LO QUE, EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	ITEM 4.1 REGISTRO DE CÓDIGO Y POSTULACION DEL CAPÍTULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACIÓN	DESCALIFICADO	NO PROcede
3	VILCA YARETA, MIGUEL ANGEL	DE-TII-A	TECNICO II	DESCALIFICADO	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-SEDE PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POR PARTE DE EL POSTULANTE. AL RESPECTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y REEVALUACIÓN, SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE NO CUMPLE CON FIRMAR LA TOTALIDAD DEL ARCHIVO PDF EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA; ADEMÁS, SE PRECISA QUE, CONFORME ESTABLECE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SU CAPÍTULO III, NUMERAL 3.1 APARTADO 3.1.1 LITERAL A), LA RECONSIDERACIÓN NO DEBE ADJUNTAR O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN OMITIDA, POR LO QUE, EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	ITEM 4.1 REGISTRO DE CÓDIGO Y POSTULACION DEL CAPÍTULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACIÓN	DESCALIFICADO	NO PROcede
4	CORDOVA MARTIARENA, PIERO ALEXE	DE-TII-A	TECNICO II	NO CALIFICA	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-SEDE PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POR PARTE DEL POSTULANTE, SEÑALANDO QUE AL AMPARO DE LA LEY N° 31396 SE RECONOCE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES COMO EXPERIENCIA LABORAL, ASIMISMO, PRECISA LAS FUNCIONES DEBIDAMENTE SUSTENTADAS CON LOS CERTIFICADOS OTORGADOS QUE CONFLUYEN CON LAS FUNCIONES DEL CARGO POSTULADO. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EFECTÚA LA REEVALUACIÓN Y VERIFICA LAS FUNCIONES REALIZADAS CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, POR CONSiguiente SE PROcede A REALIZAR UNA NUEVA EVALUACIÓN OTORGANDO EL PUNTaje DE 60 PUNTOS, SIENDO ATENDIBLE SU SOLICITUD DE RECONSIDERACION.		CALIFICA	PROcede
5	OLIVERA APAZA, KRISTEL	DE-TII-A	TECNICO II	DESCALIFICADO	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-SEDE PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POR PARTE DE LA POSTULANTE, SEÑALANDO QUE EL ARCHIVO PDF AL MOMENTO DE DIGITALIZAR CAMBIÓ DE POSICIÓN. AL RESPECTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y REEVALUACIÓN, SE VERIFICA QUE LA POSTULANTE NO CUMPLE CON FIRMAR Y ENUMERAR LA TOTALIDAD DEL ARCHIVO PDF EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA; ADEMÁS, SE PRECISA QUE, CONFORME ESTABLECE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE EFECTUAR UN ADECUADO REGISTRO, POR LO QUE, EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	ITEM 4.1 REGISTRO DE CÓDIGO Y POSTULACION DEL CAPÍTULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACIÓN	DESCALIFICADO	NO PROcede

El comité de Selección pone de conocimiento al postulante en condición de CALIFICA, que la etapa de Examen de Conocimientos se realizará en FORMA PRESENCIAL en el Auditorio del PLAN COPESCO - Plaza Tupac Amaru S/N -Wanchaq; el día LUNES 19 DE ENERO del año en curso, a partir de las 12:00 horas, motivo por el cual los postulantes en condición de CALIFICA tendrán que ingresar a partir de las 11:40 A 12:00 horas, previa confirmación de su asistencia.

* El postulante deberá portar DNI y lapicero azul.

* Si el postulante que no se presenta al examen de conocimientos en la fecha y hora establecida será DESCALIFICADO y será considerado como NO SE PRESENTO (NSP).

* Los resultados del examen de conocimientos se publicarán en el Portal Institucional.

NOTA: En caso de que alguno de los postulantes incumpla con las indicaciones establecidas será inmediatamente DESCALIFICADO.



EL COMITÉ
CUSCO, 16 DE ENERO DE 2026

